



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**



S O C I E D A D E S

BIC

Empresas con propósito



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

MARCO NORMATIVO



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

Ley 1901 de 2018

Crea la condición legal de Sociedades BIC – que persiguen 3 objetivos fundamentales:

1. Incorporar un propósito social y ambiental, que va más allá de la maximización del interés económico de sus accionistas.
2. Exigir el cumplimiento del propósito descrito para que los directores y gestores de la empresa puedan maximizar el interés social y ambiental descrito en el propósito.
3. Transparencia en el reporte de su impacto empresarial en todas las dimensiones: modelo de negocio, gobierno corporativo, prácticas laborales, prácticas ambientales y prácticas con la comunidad.

MARCO NORMATIVO

Decreto 2046 de 2019

Reglamenta la condición de sociedades comerciales de Beneficio e Interés Colectivo (BIC) de las que trata la Ley 1901 de 2018.

Resolución No.200-004394 de 2018

Estándares Independientes de Reporte

Circular Externa 2020-01-587364 de 2020 – Superintendencia de Sociedades

Política de Supervisión Sociedades BIC

CIRCULAR EXTERNA 100-000007

Por medio de la cual se establecen los plazos para acreditar la presentación del reporte de gestión BIC ante el máximo órgano social y la publicidad del mismo.



Envío de documentación:

1. Reporte de Gestión BIC;
2. Extracto del acta del máximo órgano social en donde se presentó y aprobó el Reporte de Gestión BIC; y
3. Soporte publicidad del Reporte de Gestión BIC



Plazo para el envío de la documentación durante el año 2021: 31 de julio de 2021



Plazo de envío de documentación durante el año 2022 y siguientes: 30 de abril de cada año



Forma de envío de documentación:
webmaster@supersociedades.gov.co





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

¿CÓMO SE ADQUIERE LA CONDICIÓN BIC?



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

¿CÓMO SE ADQUIERE LA CONDICIÓN BIC?

Mediante una reforma a los estatutos:

- Se modifican el objeto social
 - Para incluir actividades de beneficio e interés colectivo que voluntariamente se escojan.
- Se modifica la razón o denominación social
 - Para incluir la sigla “BIC” o la expresión Beneficio e Interés Colectivo



1. Adquieren bienes o contratan servicios de empresas de origen local o que pertenezcan a mujeres y minorías. Además, dan preferencia en la celebración de contratos a los proveedores de bienes y servicios que implementen normas equitativas y ambientales
2. Implementan prácticas de comercio justo y promueven programas para que los proveedores se conviertan en dueños colectivos de la sociedad, con el fin de ayudar a estos para salir de la pobreza.



1. Crean un manual para sus expectativas de la sociedad empleados, con el fin de consignar los valores y expectativas de la sociedad.
2. Expanden la diversidad en la composición de las juntas directivas, equipo directivo, ejecutivo y proveedores, con el fin de incluir en ellos personas pertenecientes a distintas culturas, minorías étnicas, creencias religiosas diversas, con distintas orientaciones sexuales, capacidades físicas heterogéneas y diversidad de género.
3. Divulgan ante sus trabajadores los estados financieros de la sociedad.
4. Expresan la misión de la sociedad en los diversos documentos de la empresa.



1. Establecen una remuneración salarial razonable para sus trabajadores y analizan las diferencias salariales entre sus empleados mejor y peor remunerados para establecer estándares de equidad.
2. Establecen subsidios para capacitar y desarrollar profesionalmente a sus trabajadores y ofrecen programas de reorientación profesional a los empleados a los que se les ha dado por terminado su contrato de trabajo.
3. Crean opciones para que los trabajadores tengan participación en la sociedad, a través de la adquisición de acciones. Adicionalmente, amplían los planes de salud y beneficios de bienestar de sus empleados y diseñan también estrategias nutrición salud mental y física, propendiendo por el equilibrio entre la vida laboral la privada de sus trabajadores.
4. Brindan opciones de empleo que le permitan a los trabajadores tener flexibilidad en la jornada laboral y crean opciones de teletrabajo, sin afectar la remuneración de los sus trabajadores.



1. Efectúan, anualmente, auditorías ambientales sobre eficiencia en uso de energía, agua y desechos y divulgan los resultados al público en general y capacitan a sus empleados en la misión social y ambiental de la sociedad.
2. Supervisan las emisiones de gases invernadero generadas a causa de la actividad empresarial, implementan programas de reciclaje o de reutilización de desperdicios, aumentan progresivamente las fuentes de energía renovable utilizadas por la sociedad y motivan a sus proveedores a realizar sus propias evaluaciones y auditorías ambientales en relación con el uso de electricidad y agua, generación de desechos, emisiones de gases de efecto invernadero y empleo de energías renovables.
3. Utilizan sistemas de iluminación energéticamente eficientes y otorgan incentivos a los trabajadores por utilizar en su desplazamiento al trabajo, medios de transporte ambientalmente sostenibles.



1. Crean opciones de trabajo para la población estructuralmente desempleada, tales como los jóvenes en situación de riesgo, individuos sin hogar, reinsertados o personas que han salido de la cárcel.
2. Incentivan las actividades de voluntariado y crean alianzas con fundaciones que apoyen obras sociales en interés de la comunidad.

Cámaras de Comercio
(1 actividad por cada dimensión)
en el objeto social

Política de Supervisión
Superintendencia de Sociedades

Reforma Estatutos



Modelo de negocio

Disponible al público
Anualmente

De oficio o cualquiera con interés
legítimo puede solicitar declaración de
incumplimiento

Gobierno corporativo

Prácticas laborales

De conformidad con estándar independiente:

Prácticas ambientales



Prácticas con la comunidad



Superintendencia de Sociedad
autoridad competente y apoyo otras
entidades técnicas





**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

INCENTIVOS Y BENEFICIOS BIC



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

INCENTIVOS BIC

Artículo 2.2.1.15.2. del Decreto 2046 de 2019

- ✓ Portafolio preferencial de servicios en materia de propiedad industrial (registros de marcas y signos distintivos con costos más bajos).
- ✓ Tratamiento tributario preferencial de las utilidades repartidas a través de acciones a los trabajadores (repartir hasta el 10% de sus utilidades a manera de acciones entre sus trabajadores y esas ganancias serán consideradas como ingreso no constitutivo de renta).



INCENTIVOS BIC

- ✓ Acceso preferencial a líneas de crédito, con el propósito de fomentar el emprendimiento:



LÍNEA MIPYMES COMPETITIVAS

Cupo aproximado:
\$ 300.000 Millones

- Tasa preferencial de interés al intermediario para Sociedades BIC
- Permite financiar programas de modernización; adecuaciones y certificaciones para garantizar la bioseguridad; y el desarrollo sostenible, eficiencia energética y energía renovable.

BENEFICIOS BIC



- Aumenta el valor reputacional.
- Reconocimiento público a su compromiso de realizar actividades de triple impacto.
- Mayor atractivo para inversionistas privados, clientes y proveedores.
- Una reputación de liderazgo.
- Factor determinante para atraer talento.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

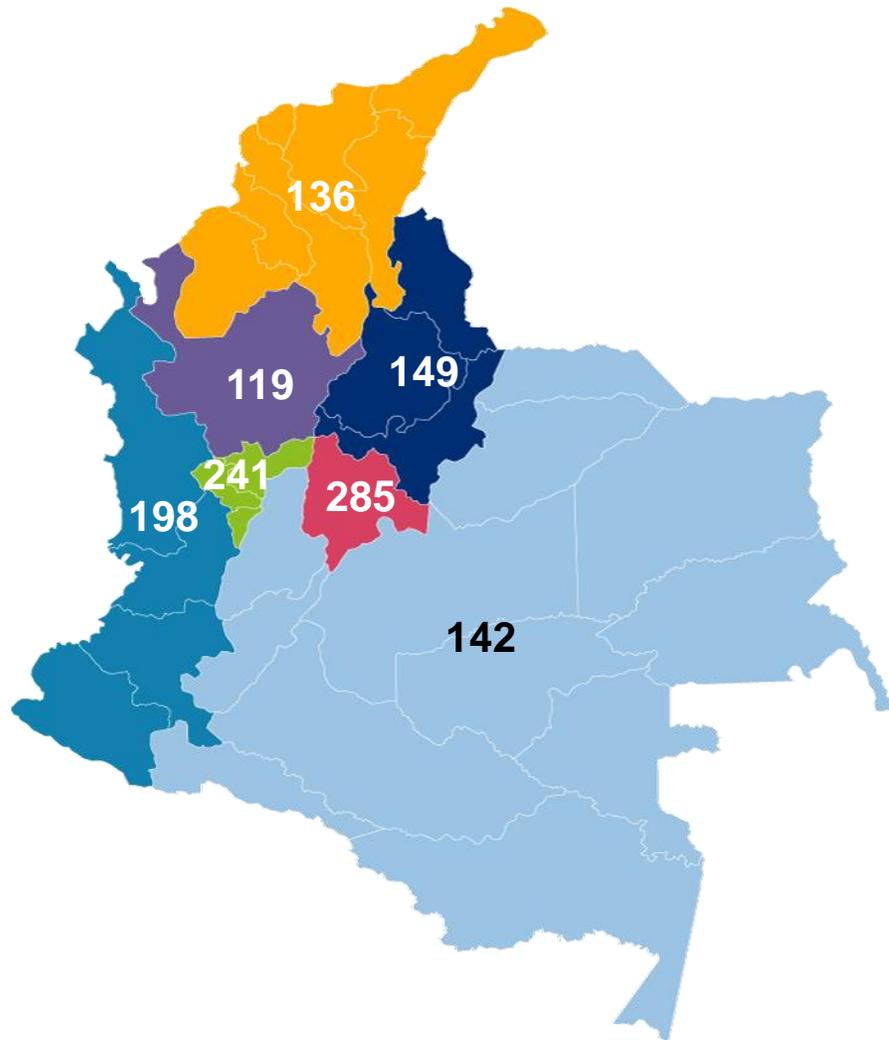
ESTADÍSTICAS RELEVANTES



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

DISTRIBUCIÓN REGIONAL SOCIEDADES BIC



Participación	Empresas	Región
10,90%	136	Región Caribe
11,60%	149	Centro - Oriente
22,43%	285	Bogotá - Cundinamarca
9,42%	119	Antioquia
15,50%	198	Costa Pacífica
11,45%	142	Otras
18,69%	241	Eje Cafetero
Total General 1270 Empresas		

EVOLUCIÓN NÚMERO DE SOCIEDADES BIC

Fecha	Inscritas	Total	%
Diciembre 2018	15	15	1,18%
Diciembre 2019	22	37	1,73%
Diciembre 2020	119	156	9,37%
Diciembre 2021	1096	1253	86,30%
21 DE ENERO DE 2022	17	1270	1,34%

*Cifras suministradas por Confecámaras con corte a 21 de enero de 2022

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL SOCIEDADES BIC

Macrosector	No. Sociedades	%
SERVICIOS	708	55,53%
COMERCIO	218	17,17%
MANUFACTURA	159	12,52%
CONSTRUCCIÓN	106	8,35%
AGROPECUARIO	74	5,83%
MINERO	5	0,39%

*Cifras suministradas por Confecámaras con corte a 21 de enero de 2022.

RANGO DE ACTIVOS SOCIEDADES BIC

Rango de activos corte 2021 (pesos)	No. Sociedades	%
MENOS O IGUAL DE \$10.000.000	513	40,39%
\$10.000.001 - \$99.000.000	348	27,40%
\$99.000.001 - \$500.000.000	174	13,70%
\$500.000.001 - \$1.000.000.000	52	4,09%
\$1.000.000.001 - o un valor superior	183	14,41%

**Total Activos (1270
empresas) =
\$23.877,270,869,802**



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

POLÍTICA DE SUPERVISIÓN



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

POLÍTICA DE SUPERVISIÓN

La Superintendencia de Sociedades obtiene sus funciones administrativas, respecto de las sociedades comerciales que adopten la condición de beneficio e interés colectivo, en virtud de lo dispuesto en La Ley 1901 de 2018 y el Decreto 2046 de 2019.

*La facultad administrativa de supervisión de las Sociedades BIC, tiene como **objetivo principal** incrementar el número de sociedades sostenibles, competitivas, productivas, perdurables que **además de buscar maximizar el beneficio e interés de sus accionistas, también actúen en procura del interés de la colectividad y del medio ambiente.***

PILARES POLÍTICA DE SUPERVISIÓN

- Pedagogía
- Verificación del cumplimiento normativo
- Actuación oportuna y temprana



PEDAGOGÍA



Esta Superintendencia enfocará sus esfuerzos en lograr que las sociedades, sus administradores, los empresarios y emprendedores conozcan y comprendan acerca de la condición BIC, sus beneficios, su regulación, fundamentos, requisitos, derechos, deberes, obligaciones, estándares y acerca de los beneficios de contar con la condición BIC.

Esta pilar se desarrollará a través de las siguientes actividades:

- Promocionar
- Informar
- Difundir
- Capacitar

ACCIONES PEDAGÓGICAS

- Creación espacios de promoción, formación y educación.
- Creación de un espacio dentro de la página web de la Superintendencia de Sociedades.
- Creación y administración de un correo electrónico.
- Elaboración de informes periódicos sobre la adopción y el cumplimiento normativo de las Sociedades BIC.
- Creación de alianzas con otras entidades públicas y actores privados.
- Creación de espacios de capacitación sobre el contenido, metodología y la aplicación de los estándares independientes previamente reconocidos por esta Superintendencia.



Eventos y
capacitaciones

2020	
Internas	1
Externas	1
No. Asistentes	118

2021	
Internas	9
Externas	29
No. Asistentes	3736

Curso Virtual

Concepto	Total
Visitas	12310
Cuestionario de conocimiento	224

*Cifras con corte a 31 de dic. de 2021

CUMPLIMIENTO NORMATIVO

OBJETIVO: que la **condición BIC** sea **honorífica**, **apetecida** y **genere beneficios** y un **alto valor reputacional** para estas sociedades.

La Superintendencia de Sociedades **no supervisará el resultado positivo** per se de las actividades, sino la verificación de la **realidad de las prácticas empresariales**, el uso adecuado de las metodologías del estándar independiente escogido y la presentación y publicidad del Reporte de Gestión BIC.

Supervisión In-Situ y Extra-situ

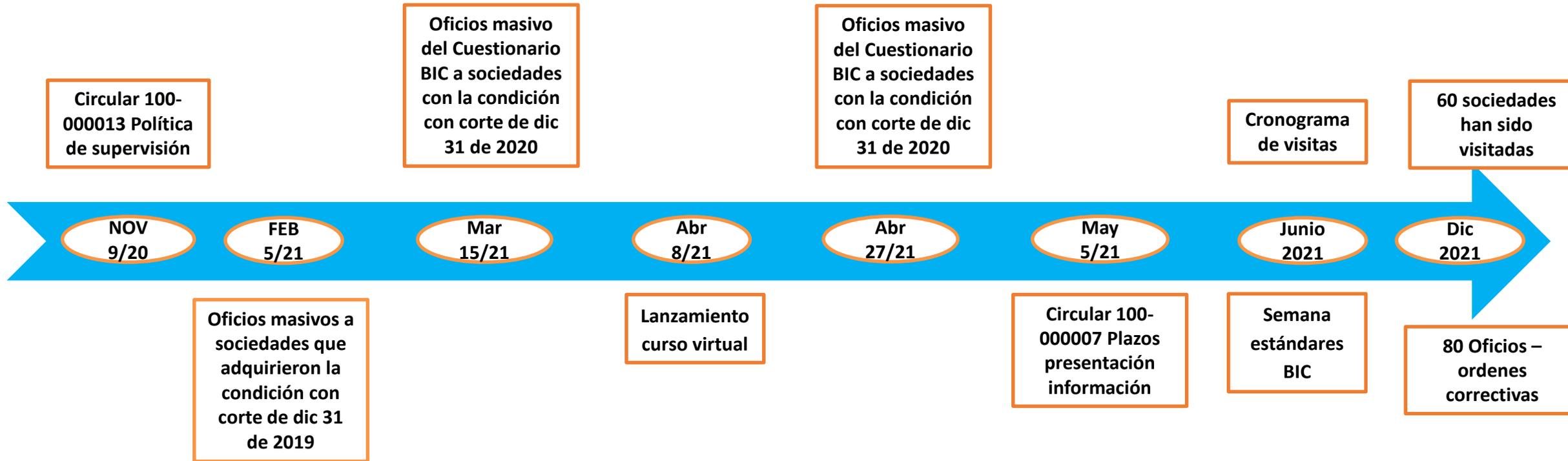


VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO NORMATIVO

- ✓ Representante legal **realizó** el Reporte de Gestión BIC y lo **presentó** ante el máximo órgano social.
- ✓ Reporte de Gestión BIC:
 - Haya sido puesto a disposición del público.
 - Demuestre de forma **cualitativa y cuantitativa el impacto** de las mismas.
 - Preparado con base en la metodología de reporte de los **estándares independientes reconocidos** por esta Superintendencia.
 - Corresponda con la **realidad** de su operación y sus prácticas empresariales.



LÍNEA DEL TIEMPO – SUPERVISIÓN



ESTADÍSTICAS

Cumplimiento	
Número de sociedades obligadas a presentar información durante el 2021	162
Número de sociedades que han presentado el reporte de gestión BIC	61
Copia del acta del máximo órgano social donde conste la presentación del reporte de gestión BIC	49
Soporte de la publicación del reporte de gestión en la página web de la sociedad; o, en caso de no contar con ésta, soporte y/o evidencia de la publicidad del mismo en el domicilio social de la empresa	51
Incumplimiento generalizado	101
Sociedades visitadas en ejercicio de la política de supervisión de sociedades BIC	60

*Cifras con corte a 31 de dic de 2021

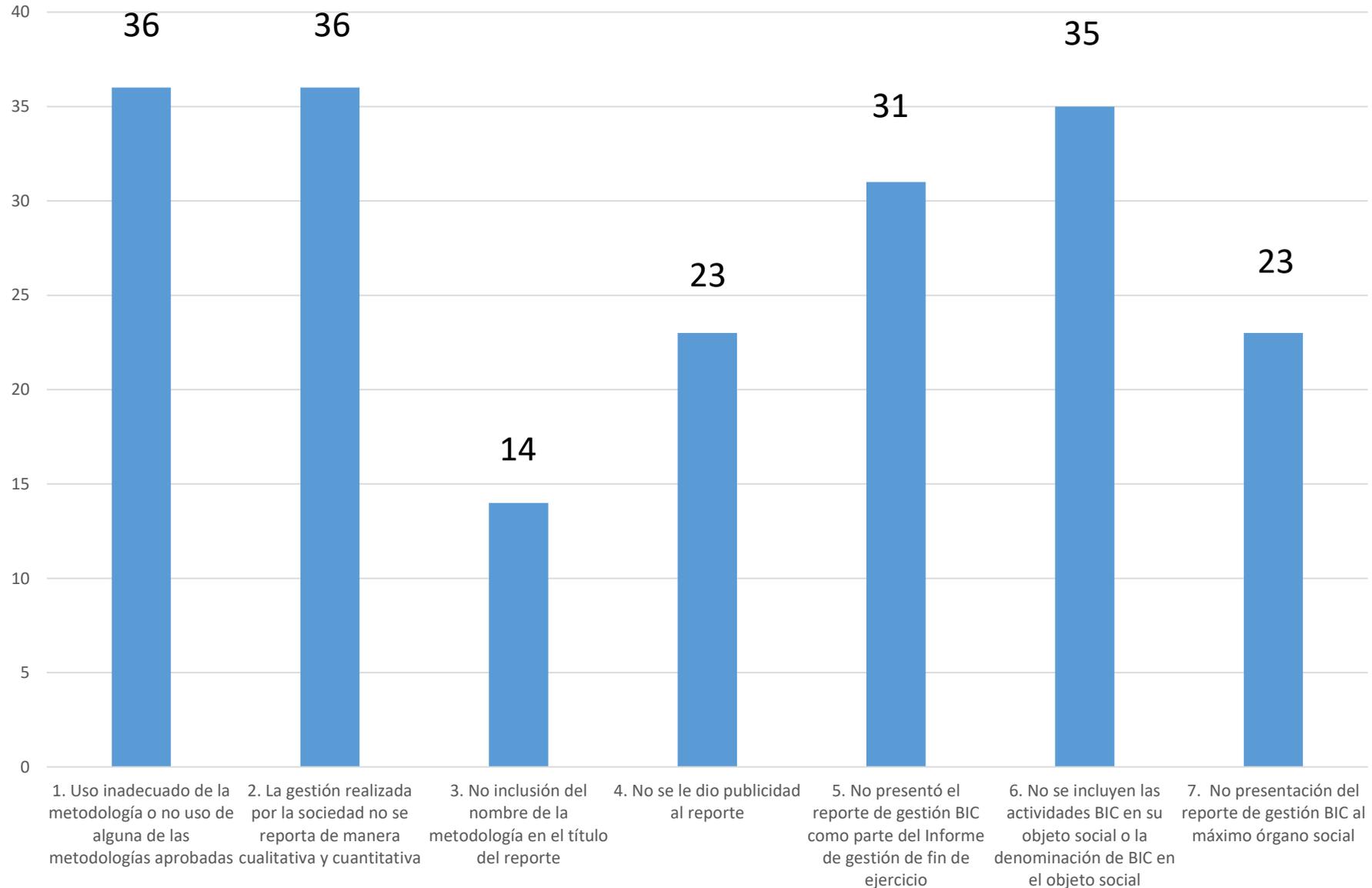
ESTADÍSTICAS

Estándares	Cifra	%
La Certificación de Sociedad Tipo B de B Corporation	30	32,26%
Los Estándares GRI del Global Reporting Initiative	27	29,03%
La norma ISO 26000 de Responsabilidad Social Empresarial de la International Organization for Standardization	8	8,60%
La Guía para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (SDG Compass) de las Naciones	14	15,05%
La serie de normas AA1000 de Relacionamiento y Responsabilidad Social de AccountAbility.	0	0%
Otro o no usan	14	15,05%
Total	93	100%

*Cifras obtenida de la información presentada en el cuestionario BIC con corte a 31 de julio de 2021

** Sociedades que contestaron el cuestionario 93 de las 162, porcentaje de incumplimiento del 57,41%

Ordenes de Corrección



**Total muestra:
65 sociedades**

**Total ordenes
proferidas: 80
oficios**

*Cifras con corte a 31 de dic de 2021

ACTUACIÓN OPORTUNA Y TEMPRANA



Las actuaciones por parte del supervisor son fundamentales **para prevenir, mitigar o corregir** los incumplimientos normativos o su continuidad en el tiempo y así como los daños que estos generen.

De esta manera se **garantiza la confianza** del público en la condición BIC.

ACTIVIDADES CORRECTIVAS Y SANCIONATORIAS



Órdenes para subsanar irregularidades o adoptar los correctivos necesarios

Sanciones cuando no se cumplan con las órdenes administrativas de corrección o cuando el incumplimiento normativo no se considere grave o reiterado

Declarar la pérdida de la condición BIC, cuando se trate de un incumplimiento grave o reiterado por parte de la Sociedad BIC de los estándares independientes elegidos, o cuando no se cumpla con las órdenes administrativas de corrección impartidas por esta entidad.



**SUPERINTENDENCIA
DE SOCIEDADES**

CURSO VIRTUAL BIC

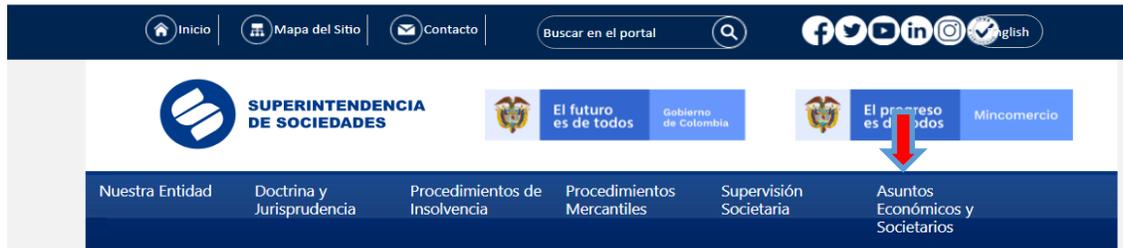


**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**

ACCESO A CURSOS VIRTUALES

1. Ingrese a la página WEB de la Superintendencia de Sociedades (www.supersociedades.gov.co)
2. En el banner de la página principal, parte superior derecha, selecciona: Asuntos Económicos y Societarios



3. Seleccione Cursos Virtuales

(https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/Cursos-Delegatura-AES.aspx)



Seleccione Curso Virtual sobre Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo – BIC.

(https://www.supersociedades.gov.co/delegatura_aec/Paginas/curso-BIC/index-curso-BIC.aspx)



CONTENIDO

Módulo 1 – Pedagogía



1

INDUCCIÓN A LA FIGURA (ADOPCIÓN DE
LA CONDICIÓN BIC)

2

OBLIGACIONES DE LAS SOCIEDADES
BIC

3

MATERIAL MULTIMEDIA

4

LEGISLACIÓN VIGENTE Y EVALUACIÓN
DEL MÓDULO

CONTENIDO **Módulo 2- Estándares BIC**



1

CONFERENCIAS DE CADA UNO DE LOS
ESTÁNDARES BIC

2

PREGUNTAS FRECUENTES

3

GUÍA DE REPORTE SEGÚN
LA METODOLOGÍA DE CADA
ESTÁNDAR

4

EVALUACIÓN DEL MÓDULO

Gobierno Corporativo y valor compartido, y la figura de los reportes de sostenibilidad – CESA



María Andrea Trujillo Dávila, es profesora titular del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), reconocida como investigadora senior por Minciencias, Doctora en Administración de la Universidad de los Andes e Ingeniera Sanitaria de la Universidad de Antioquia.

Alexander Guzmán Vásquez es profesor titular del Colegio de Estudios Superiores de Administración (CESA), reconocido como investigador senior por Minciencias; Administrador de Empresas de la Universidad Externado de Colombia y Doctor en Administración de la Universidad de los Andes.

Los profesores Trujillo y Guzmán son fundadores y Codirectores del Centro de Estudios en Gobierno Corporativo de la institución, miembros fundadores del Instituto Colombiano de Gobierno Corporativo (ICGC), asesores en la implementación de buenas prácticas de gobierno y miembros de la Red de América Latina para la Investigación Académica del Gobierno Corporativo de la OCDE, IFC y el Banco Mundial. Sus proyectos de investigación cuentan con el apoyo de importantes instituciones como el Grupo Banco Mundial a través de IFC, el Ministerio de Educación Nacional, la Bolsa de Valores de Colombia, la Superintendencia de Sociedades, el Consejo Privado de Competitividad, entre otros. Actualmente acompañan a la Presidencia de la República, a través de la Consejería para la Gestión y el Cumplimiento, fortaleciendo prácticas de gobierno corporativo en entidades del estado de sectores priorizados como Salud y Educación.

Vea la conferencia

Ingresa aquí 

**Consulte la
presentación**

Ingresa aquí 

**Preguntas
Frecuentes**

Ingresa aquí 

SDG COMPASS – CECODES



Sergio Rengifo Caicedo, director Ejecutivo de CECODES.

Ingeniero Industrial. Máster en Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad Pontificia de Salamanca (España). Realizó estudios en el INCAE Business School sobre Gerencia de la sostenibilidad y en el Centro Latinoamericano para la Competitividad y el Desarrollo Sostenible (CLACDS) de la misma Escuela. Ha trabajado durante más de 15 años en CECODES. Como director ejecutivo desarrolla estrategias empresariales para fortalecer a las empresas a través de la Sostenibilidad. Ha ejecutado proyectos que permiten crecimiento económico, balance ecológico y mejora de la calidad de vida de las personas.

Vea la conferencia

Ingresa aquí 

**Consulte la
presentación**

Ingresa aquí 

**Guía de reporte bajo
esta metodología**

Ingresa aquí 

Los Estándares GRI del Global Reporting Initiative – GRI

Andrea Pradilla



Abogada de la Pontificia Universidad Javeriana, especialista en Derecho de los Negocios Internacionales de la Universidad de los Andes y Magister con honores en Relaciones Internacionales y Desarrollo Internacional de la Universidad de Georgetown en Estados Unidos. Cuenta además una especialización con honores en Diplomacia de los Negocios Internacionales de la misma universidad.

Antes de unirse a GRI (Global Reporting Initiative), trabajó con los ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia. También se desempeñó como consultora en Responsabilidad Social Corporativa y Desarrollo en Wise Solutions LLC en Washington DC. Ha hecho parte del Grupo Albright Stonebridge y del Foro Internacional de Derechos Laborales en Washington DC. Desde 2014, es la Directora del GRI Hispanoamérica desde donde promueve la sostenibilidad corporativa y el desarrollo sostenible a través de la elaboración de memorias de sostenibilidad bajo los Estándares GRI.

Andrea ha sido docente en el CESA y la Universidad de los Andes. Ha sido fundadora y miembro institucional de iniciativas como el Observatorio de las Sociedades de Beneficio e Interés Colectivo, entre otros proyectos relacionados con sostenibilidad.

Vea la conferencia

Ingrese aquí 

**Consulte la
presentación**

Ingrese aquí 

**Metodología de reporte
"Con referencia"**

Ingrese aquí 

**Metodología de reporte
"De conformidad"**

Ingrese aquí 

ISO 26000 – ICONTEC



Camilo Andrés Carvajal Guerra

Ingeniero Ambiental con 20 años de experiencia. Experto en sostenibilidad, derechos humanos, equidad e igualdad de género, responsabilidad social y modelos éticos. Especialista en Legislación Ambiental con 15 años de experiencia en temas relacionados con la especialidad. Ha sido docente universitario de educación continuada (diplomados y especializaciones). Ha logrado reconocimientos por la formulación e implementación de planes, estudios y programas de impacto ambiental responsabilidad social, informes de sostenibilidad, materialidad, entre otros. Camilo tiene experiencia específica en sostenibilidad como elemento de transformación empresarial y organizacional y es experto en elaboración y verificación de memorias de sostenibilidad bajo la metodología GRI (Global Reporting Initiative).

Vea la conferencia

Ingrese aquí 

**Consulte la
presentación**

Ingrese aquí 

**Guía de reporte bajo
esta metodología**

Ingrese aquí 

La Certificación de Sociedad Tipo B de B Corporation – Sistema B



Camilo Ramírez

Es economista y especialista en Finanzas de la universidad de los Andes, Magister en Dirección de Marketing del CESA y Master en Dirección de Marketing y gestión Comercial de ESIC Business & Marketing School.

Ha sido analista económico en la ACP y de planeación financiera de Invercolsa, coordinador general para Colombia de DuVal Parthners LLC y financiero de TRENACO. Desde hace 6 años trabaja con Sistema B, como director Ejecutivo. Ha sido responsable de desarrollar la oferta de valor para las Empresas B y lograr la sostenibilidad financiera de la organización en Colombia fomentando sus distintas líneas de negocio. Es un apasionado por la solución de los grandes desafíos sociales y ambientales a través de la innovación social y el sector privado. Promotor de empresas donde el éxito no se mide solamente por el resultado financiero sino también por su impacto en la sociedad y el planeta.

Vea la conferencia

Ingrese aquí 

**Consulte la
presentación**

Ingrese aquí 

**Guía de reporte bajo
esta metodología**

Ingrese aquí 



SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Línea de atención al usuario: 018000114319

PBX: 3245777 – 2201000 / Centro de fax 2201000, opción 2 / 3245000

www.supersociedades.gov.co

webmaster@supersociedades.gov.co

AVENIDA EL DORADO No. 51 – 80 / Bogotá – Colombia



**El futuro
es de todos**

**Gobierno
de Colombia**